



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Tablas de Valores y Precios de Referencia - EX-2022-14687373-GDEBA-DPTLMIYSPGP

VISTO el EX-2022-14687373-GDEBA-DPTLMIYSPGP y conforme lo previsto por el artículo 4° del Decreto N° 2113/02, la Resolución N° 404/07 del entonces Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos y sus modificatorias las Resoluciones N° 878/11, N° 972/11 y N° 475/16, los Contratos de Obra Pública regidos por la Ley N° 6.021, redeterminarán sus montos con ajuste a la Tabla de Valores y Precios de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4° del Decreto N° 2113/02, establece que los valores de referencia a utilizar en las redeterminaciones de precios, serán confeccionados por la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires;

Que por la Resolución N° 475/16 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos se modificó el artículo 7° de la Resolución N° 404/07, modificado por el artículo 4° de la Resolución N° 878/11, estableciéndose que la Tabla de Valores de Referencia de cada mes será aprobada por Resolución Ministerial;

Que dicha tabla contendrá los valores específicos que servirán de base para las Redeterminaciones de Precios de las obras, en función de los precios de referencia confeccionados por la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía a partir de los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y en caso de ausencia de dichos índices, se deberán utilizar los índices publicados por la Dirección General de Estadísticas y Censos del Gobierno de Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el Director de Estadísticas Económicas del Ministerio de Hacienda y Finanzas ha remitido a esta cartera ministerial los valores de referencia procesados por la citada Dirección, correspondientes al mes de enero de 2022;

Que las referidas tablas contienen los valores de un conjunto de insumos que sirven de base para las

redeterminaciones de precios de Contratos de Obra Pública, a aplicar en la metodología implementada por el entonces Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios de Obra Pública;

Que tomó conocimiento la Comisión de Precios de este Ministerio;

Que, en consecuencia, corresponde su aprobación conforme lo dispuesto en el artículo 7° de la Resolución N° 404/07 del entonces Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, modificada por su similar la Resolución N° 475/16 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley N° 15.164, modificado por la Ley N° 15.309 y el artículo 7° de la Resolución N° 404/07 del entonces Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, modificada por la Resolución N° 475/16 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar las Tablas de Valores y Precios de Referencia confeccionadas por la Dirección de Estadísticas Económicas del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires, correspondientes al mes de enero de 2022, aplicables a los contratos de Obra Pública regidos por la Ley N° 6.021 y sus modificatorias, para la redeterminación de precios, conforme a lo previsto por el Decreto N° 2113/02, el artículo 4° de la Resolución N° 553/06 y el artículo 7° de la Resolución N° 404/07 del entonces Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos (modificada por Resoluciones N° 878/11, N° 972/11 y N° 475/16), con excepción de los Contratos de Concesión de Obra, que, agregada como IF-2022-14701246-GDEBA-DPRPOPMIYSPGP, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar en la página Web de este Ministerio, dar al Boletín Oficial, incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA) y girar a la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios de Obra Pública. Cumplido, archivar.

Digitally signed by NARDINI Leonardo Javier
Date: 2022.06.14 18:49:24 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.06.14 18:49:30 -03'00'


REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
Valores de Referencia

VR	Materiales	ene-22
1	Acero inoxidable	211,474
2	Aceros	229,710
2 bis	Aceros en barra	382,783
3	Agregados pétreos cuarcíticos	78,709
4	Agregados pétreos graníticos	140,283
5	Aislador orgánico	104,887
6	Aislante hidráulico	367,696
7	Alfombra	139,170
8	Arcilla expandida	116,250
9	Arena argentina	190,305
10	Artefactos de losa para baño	389,498
11	Asfaltos	192,114
12	Asfaltos con polímeros	159,918
13	Baldosas calcáreas	93,979
14	Baldosas graníticas	91,922
15	Baldosas de goma	124,462
16	Baldosas y tejas cerámicas	62,443
17	Baranda flex bean	182,321
18	Baterías de acumulación	128,399
19	Bentonita	48,394
20	Bloque de medición	121,009
21	Cables de acero	300,668
22	Caños de Hº Aº	195,048
23	Caños de Hº Fº	158,656
24	Bloques de Hº Sº	155,370
24 bis	Caños de Hº Sº	178,157
25	Caños de PVC	224,893
26	Caños de polietileno	107,832
27	Caños de acero	192,005
28	Chapa de fibrocemento	182,679
29	Caños de PRFV	357,676
30	Cemento a granel	136,861
31	Cemento en bolsa	117,373
31bis	Cal hidráulica hidratada	106,908
32	Cerámica para piso y revestimiento esmaltado	142,081
33	Chapas de aluminio	145,200
34	Chapas galvanizadas	184,034
35	Chapas metálicas	203,858


REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
Valores de Referencia

VR	Materiales	ene-22
36	Chapas y conductores de cobre	261,205
37	Conductor de aluminio - acero	208,857
38	Conjunto terminal	109,309
39	Contador de descarga	79,905
40	Dólar	108,459
41	Equipo de teleprotección	146,031
42	Equipo rectificador para protección catódica	55,731
43	Celdas p/transformadores de potencia de 33 Kw.	153,176
44	Gaviones	108,305
45	Generador eólico	109,715
46	Geotextiles	173,824
47	Iluminación	127,948
48	Caño prolipropileno c/termofusión	77,202
49	INDEC - Nivel general IPIM	89,580
50	Interruptores	88,829
51	Inversores de carga	96,489
52	Juego de grifería	136,939
53	Ladrillo cerámico	89,171
54	Ladrillo común	118,810
55	Maderas de cedro	112,053
56	Maderas para encofrado	172,630
57	Mármoles y granitos	130,396
58	Material dieléctrico	107,550
59	Metales no ferrosos	380,058
60	Morsetería	144,264
61	Panel solar fotovoltaico	117,358
62	Pino paraná nacional	132,321
63	Pinturas	89,573
64	Policarbonato	199,885
65	Poste de alambrado	193,844
66	Poste de eucalipto creosotado	145,366
67	Regulador de carga	114,173
68	Revestimiento para cañería de gas	84,356
69	Seccionadores	68,318
70	Transporte automotor de asfalto	63,139
71	Suelo seleccionado	71,922
72	Material cementicio símil piedra para frente	77,519
73	Tableros de roca de yeso	71,880
74	Transformadores	166,069
75	Tubos y válvulas de acero	302,597
76	Poliestireno expandido	205,378
77	Vidrios	76,128

**REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA****Valores de Referencia**

VR	Transporte	ene-22
82	Transporte automotor de carga general	68,953
83	Transporte ferroviario	84,517
VR	Equipos	
84	Amortización equipo importado	93,616
85	Amortización equipo nacional	51,515
85 bis	Amortización equipo nacional combinado	95,906
VR	Energía, combustibles y lubricantes	
86	Aceites lubricantes y grasas	127,601
87	Costo Kw/Hora	66,266
88	Gas oil	109,740
89	Mezcla 70/30	408,347
90	Naftas	61,660
VR	Otros	
91	Gastos generales	156,238
92	(*) Gasto financiero	22,60%
93	(*) Gastos impositivos - IVA	21,00%
93.a	(*) Gastos impositivos - Ingresos Brutos, Construcción de Obra	2,50%
93.b	(*) Gastos impositivos - Ingresos Brutos, Servicios de Ingeniería	4,00%
VR	Nuevos materiales	
94	Arena de trituración	105,846
95	Agregado pétreo 6-20mm	94,098
96	Material termoplástico	174,973
97	IPIB. Productos agrícolas	96,341
98	IPIB. Productos ganaderos	118,935
99	IPP. Productos agrícolas	96,742
100	IPP. Productos ganaderos	118,625
VR	Insumo de Agua y Cloacas	
101	Caño de PVC Cloacal Clase 4	59,489
102	Ramal PVC 45º	55,540
103	Cañería de PVC Clase 6	57,239
104	Cañería de PVC Clase 10	61,452
105	Tubos de encamisados	69,934
106	Válvulas esclusas	66,456
107	Válvulas mariposas	69,533
108	Hidrante a bola con base	38,539
109	Hidrante a resorte con base	38,940
110	Tubo de polietileno	27,316
111	Llave de paso con válvula de retención	79,829
112	Racord para caño de PEAD	79,106
113	Tapa de brasero	53,303
114	Bombas sumergibles (80 m3/h-45 mts.)	27,213
115	Bombas sumergibles (50 m3/h-47 mts.)	27,159
116	Bombas cloacales (40 l/s -20 m.)	23,339
117	Bombas cloacales (510 l/s - 100 m.)	23,356
118	Marco y tapa de Hº Fº	62,724

(*) Estos valores se expresan en porcentaje, y no en forma de índice.

**REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA****Valores de Referencia**

VR	Insumo de Agua y Cloacas	ene-22
119	Caños de hierro ductil	51,397
120	Caños de polietileno corrugado diam. 500 mm	34,650
121	Caños de polietileno corrugado diam. 800 mm	33,165
122	Cañerías de PRFV clase 6 de 500 mm	69,066
123	Cañerías de PRFV clase 6 de 800 mm	68,487
124	Cañerías de PRFV clase 10 de 500 mm	68,760
125	Cañerías de PRFV clase 10 de 800 mm	68,486
126	Euro. Base dic 01=1,000	118,792
VR	Mano de obra - Res. MIVSP N° 553	
178	Ayudante	64,325
179	Oficial	65,966
180	Oficial especializado	65,921
181	Medio oficial	65,599



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Valores de Referencia Enero 2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by ZORZOLI Mariano
Date: 2022.05.12 14:16:53 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.05.12 14:16:55 -03'00'